



# Cuotas colegiale

## Gestión de los servicios de mis sociedades: servicios activos

Las sociedades profesionales están adscritas por defecto a la **Cuota Colegial Básica**, por la que pagan un precio reducido de 156 € anuales (sin IVA).

Las sociedades pueden también disfrutar del Tramo de Servicios Complementarios si lo contratan (con coste), a través de sus socios administradores o apoderados. Para hacerlo, es necesario rellenar el siguiente formulario y enviarlo por correo electrónico a: [secretaria@coac.cat](mailto:secretaria@coac.cat) [1].

[Formulario de Contratación del Tramo de Servicios Complementarios y Condiciones de Contratación](#) [2]



[3]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya** : <https://www.arquitectes.cat/es/cuotas-contratacion-sociedades>

### Links:

[1] <mailto:secretaria@coac.cat>

[2] [https://www.arquitectes.cat/es/system/files/users/user1/societats\\_formulari\\_tram\\_complementari.pdf](https://www.arquitectes.cat/es/system/files/users/user1/societats_formulari_tram_complementari.pdf)

[3] <https://www.arquitectes.cat/es/printpdf/printpdf/3710>